



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0055948/2012  
CORDOBA, 10 DIC 2013

**VISTO:**

Lo solicitado a fs. 33 por la Sra. Aída Cañón, en el sentido que se le abone a la Sra. Liliana FERREIRA, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 3 horas 41 minutos extras correspondiente al mes de Octubre/2013, a los fines de cubrir las necesidades administrativas en mesa de entradas de la Facultad;

**CONSIDERANDO:**

El Visto Bueno otorgado por la Sra. Decana a fs.33 vta.

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 35 y por el Departamento de Sueldos y Área Económico Financiera a fs. 36 y 36 vta.

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Disponer el pago de 3 horas 41 minutos extras correspondientes al mes de Octubre/2013, a la Sra. Liliana **FERREIRA (Legajo 35.825)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe de **\$ 589,02 (Pesos quinientos ochenta y nueve c/02).**-

**Artículo 2º.**- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

**Artículo 3º.**- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 16 – Sub-cuenta 222- (Fondo Universitario)**;

**Artículo 4º.**- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION N°: 1703**

SB.pr

*Edith del Valle Suárez*

a. EDITH DEL VALLE SUÁREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



*Miriam C. Strumia*  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC